



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 MAR 2016

RES. H N°

0248/16

EXPTE. N° 4.935/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno **ARIEL FERNANDO SARAVIA**, LU N° 707.483, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1620-14, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Andrea Jimena Villagrán y al Mg. Ángel Alejandro Ruidrejo como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0198-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 30 de marzo a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0198-16, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 30 de marzo a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"UN ACERCAMIENTO AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LO 'LO ARTESANAL' EN SALTA DESDE UN ESTUDIO FOCALIZADO EN LOS CASOS DEL MERCADO ARTESANAL Y LA FERIA DE LA BALCARCE"** del alumno **ARIEL FERNANDO SARAVIA**, LU N° 707.483, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa